

Encarcelado en Montevideo desde 1976 POR LA LIBERTAD DEL GENERAL SEREGNI

CARTA DE UN TENIENTE CORONEL ESPAÑOL

HECTOR ANABITARTE RIVAS Y RICARDO LORENZO SANZ

El general Liber Seregni, presidente del Frente Amplio (el conjunto de las fuerzas políticas progresistas, democráticas y de izquierdas de Uruguay) y candidato a la Presidencia del país en 1971, está detenido desde febrero de 1976 en la cárcel central de la Jefatura de Policía de Montevideo. Comparte en condiciones de hacinamiento una celda junto con otros oficiales del Ejército. Son custodiados de manera permanente con perros. Se le permiten sólo dos horas de recreo semanal. Recibe visitas una vez por semana, dos horas, a la cual pueden concurrir sus familiares más allegados (esposa, hijas, nietas). Sus abogados pueden verlo una hora cada siete días. Se le prohíbe leer periódicos y revistas, aunque puede escuchar la radio y ver la televisión.

El 9 de julio de 1973, Liber Seregni permaneció siete meses preso bajo el régimen de "medidas prontas de seguridad". Estuvo alojado primero en dependencias militares del interior del país y luego cerca de Montevideo, adonde fue trasladado para ser puesto a disposición del juez militar. Se le mantuvo incomunicado, en muy duras condiciones de reclusión. El 11 de febrero de 1974, un juez militar de instrucción procesó a Seregni por el delito de "encubrimiento de atentado a la Constitución". Debido a la presión en su favor y a la inconsistencia de los cargos, fue dejado en libertad el 2 de noviembre de 1974.

Pero a finales de 1975, Liber Seregni fue vuelto a interrogar por el juez militar de instrucción. Y en la madrugada del 11 de enero de 1976 fue detenido por segunda vez. Es decir, hace veinticinco meses que está en prisión. Como dice el libro **El caso Seregni: líder democrático preso y condenado por la dictadura,**



Con la publicación de este informe, sus autores se proponen crear una conciencia internacional respecto a la injusta situación de Liber Seregni.

un minucioso trabajo elaborado por el Equipo de Trabajo Hispano-Uruguayo 9 de Julio de 1973, "el juicio contra Seregni no está encuadrado solamente en el campo de la persecución política a los elementos y partidos de izquierdas. Es un proceso que está vinculado también a un conjunto de causas dirigidas contra un grupo de militares, en su mayoría retirados y legalmente facultados para intervenir en política, en quienes se ha querido ejecutar una venganza, a la vez ejemplarizante, por su **desviación ideológica**".

Los hombres que instauraron la más sangrienta dictadura de la historia del Uruguay acusan a Liber Seregni de **asonada, irrespetuosidad, instigación a desobedecer las leyes y a usurpar funciones públicas; encubrimiento de atentado a la Constitución, y atentado a la fuerza moral del Ejército y la Marina; violación de la palabra de honor empeñada en concurso formal. Además, atentado a la Constitución en grado de conspiración seguida de actos preparatorios.**

Pero en realidad de lo que

se le acusa es de haberse incorporado al movimiento popular y democrático del país, bajo un programa transformador que se apoyaba en la soberanía nacional y la independencia económica. Uruguay, agobiado por la crisis social, empobrecido por las insaciables multinacionales, se convertía en una miserable colonia. El general Seregni, como otros oficiales, pidió su relevo de las Fuerzas Armadas y se incorporó a la lucha política. Esto sucedía en 1968.

Otra de las acusaciones que pesa sobre él, y conviene subrayarlo en España —pues compromete y obliga a los es-

pañoles—, es su amistad con un antiguo oficial del Ejército uruguayo (hace años fallecido). Este oficial había desertado para combatir voluntariamente en favor de la República española. El juez afirma, textualmente, que luchó contra "la revolución del general Franco".

Seregni, que sufrió incluso malos tratos físicos y morales en el cuartel de Maldonado, inmediatamente después de ser detenido, es una de esas personalidades sin figuras, impecable, que no sólo merece estar en libertad. Su liberación, objetivo posible si la presión internacional es continua, sería un hecho de gran significación para América Latina e influiría muy especialmente en sus ejércitos, y en lo que se refiere a los derechos humanos, hoy violados brutalmente en gran parte de su territorio.

Seregni, hijo de un inmigrante italiano de ideas anarquistas, era consciente del riesgo que corría: "En esta etapa de la Historia nos ha tocado una misión de sacrificio, y ya hemos demostrado que somos capaces de afrontar-

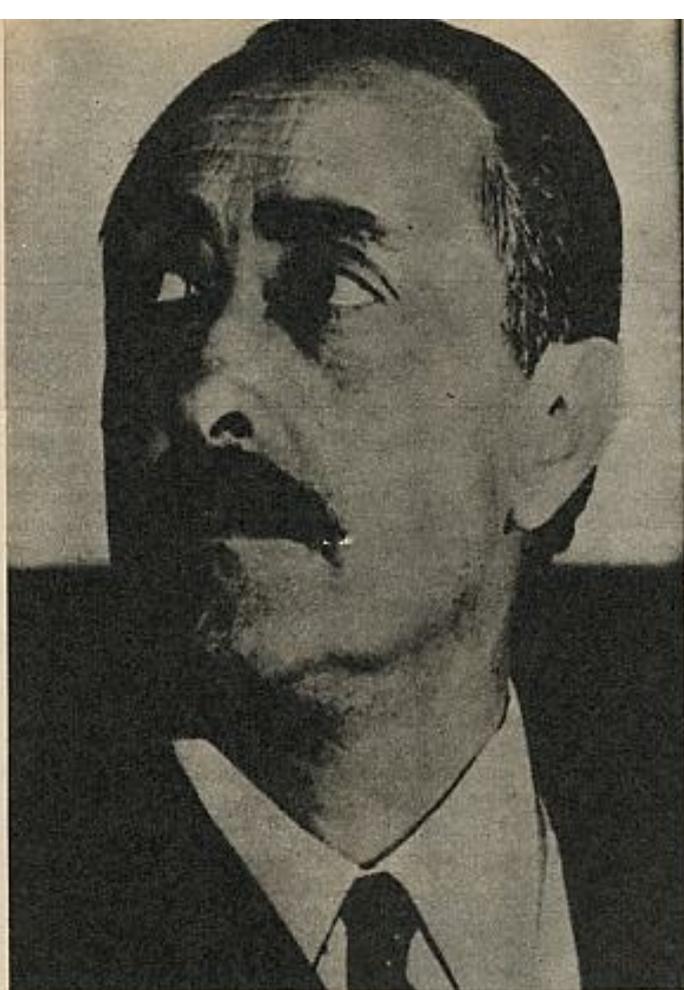
Tres cartas que deben ser conocidas

A nivel internacional existe una campaña en favor del general Seregni. Los Parlamentos de Italia y de México, por ejemplo, han expresado públicamente su preocupación por él y han solicitado a sus respectivos Gobiernos que ofrezcan oficialmente el **asilo político** al preso. Por otra parte, los Gobiernos de Suecia y de Costa Rica se han ofrecido a acogerlo cuando quede en libertad. Simultáneamente, miles de personas de los cinco continentes, entre ellos muchos oficiales de los más diversos Ejércitos, se han dirigido al Gobierno uruguayo pidiendo por su **inmediata liberación**. En el marco de esta campaña solidaria y humanitaria, el teniente coronel del Ejército español y jurista don Juan Barja de Quiroga se dirigió al jefe del Estado Mayor del Ejército de Uruguay, general Manuel J. Núñez, preocupándose en los términos más respetuosos por la suerte de Liber Seregni. El general Manuel J. Núñez contestó a esta petición a través de la Embajada uruguaya en Madrid. Entre otras cosas, expresa al teniente coronel Barja de Quiroga que "pone en su conocimiento asimismo que copia de su nota, como también una copia de esta carta respuesta, serán elevadas al Estado Mayor del Ejército español". Por lo cual el teniente coronel don Juan Barja de Quiroga resolvió que las tres cartas fueran hechas públicas. A continuación transcribimos textualmente el contenido de esta correspondencia, que nos exime de todo comentario.

Madrid, 2 de enero de 1979.

ME dirijo a usted por encontrarme fuertemente impresionado por la situación actual del general Liber Seregni. Mi condición

de teniente coronel del Ejército español y de jurista fue el determinante de que siguiese con constante interés sus vicisitudes.



Liber Seregni, "el general de la democracia", víctima de la dictadura uruguaya.

la". Primer jefe del Estado Mayor del Ejército en 1958, director de la Secretaría de la Inspección General del Ejército en 1959, subdirector del Instituto Militar de Estudios Superiores en 1961, general en 1963, jefe de la Región Militar número 2 en 1964, jefe de la Región Militar número 1 de Montevideo en 1967, pide el retiro en 1968 a los cincuenta y dos años de edad, y poco después colabora en la formación del Frente Amplio: "Esta coalición de fuerzas políticas y movimientos ciudadanos se presentó, desde el primer momento, como una alternativa de poder nueva y viable para el Uruguay. A la vez que una alianza electoral capaz de enfrentar al bipartidismo tradicional en las venideras elecciones de noviembre de 1971, el Frente Amplio se definió como un instrumento permanente de unidad y de lucha para el pueblo, y un medio para alcanzar el poder" (Equipo de Trabajo Hispano-Uruguayo). En las elecciones de 1971, a pesar del fraude, el Frente Amplio obtiene el 18 por 100 de los votos y un número considera-

ble de parlamentarios. En Montevideo, en donde vive casi el 50 por 100 de la población de todo el país, el F. A. obtiene el segundo puesto.

Seregni, que rechazó el ofrecimiento de asilo ofrecido por México, porque no incluía a sus compañeros de armas, tan comprometidos como él en la causa democrática, ha sido sentenciado, en marzo de 1978, a catorce años de prisión. Es que no pueden perdonarle aquel discurso, cuando decía ante muchos miles de uruguayos: "... nadie va a intentar el camino de Uruguay sino nosotros mismos, los orientales basados en nuestra manera de ver y en nuestras realidades. Renunciar a ello sería renunciar a nosotros mismos... Nuestra política internacional está necesariamente ligada al proceso de liberación de América Latina. El proceso de liberación de América Latina está ligado al de todos los pueblos oprimidos del Tercer Mundo... Del pueblo provengo, es mi país, mi pueblo el que me permitió realizarme como hombre, como militar y como ciudadano, y a él me debo..." ■

Ante todo quiero significar a usted que en modo alguno pueda interpretarse mi carta como algo esporádico y relativo a asuntos de ese querido país en el que han vivido mis ascendientes y en el que tengo parientes próximos, sino únicamente como resultado del interés personal por la causa de ese ilustre militar y el merecido respeto hacia sus convicciones, no compaginables con los cargos de acusación.

Por ello, en atención a los indudables méritos de servicio a su patria del general Liber Seregni, quiero hacer llegar a usted cuál es la imagen que fuera de esas fronteras representa para muchos que sin dudar deseamos lo mejor para ese querido y hermano país.

Muy atentamente le saludo. ■
JUAN BARJA DE QUIROGA.

Montevideo, 1 de febrero de 1979.

ME dirijo a usted en respuesta a su nota de fecha 2 de enero, llevando a su conocimiento lo siguiente:

El mencionado ex general, actualmente en situación de reforma, se encuentra procesado por delitos previstos en el Código Penal Ordinario y Código Penal Militar, siendo ejercida su defensa por dos abogados por él nombrados.

Los servicios prestados por el mencionado ciudadano son los normales previstos para las diferentes jerarquías castrenses que ostentó.

Por el contrario, en momentos en que el país vivía su punto culminante de agitación y deterioro político, económico y social, siendo un señor general de la nación se alió con quienes alimentaban desde las sombras esta situación.

El militar está regido no sólo por norma de derecho, siendo que está sujeto y en forma preponderante a un Código de Honor mucho más severo que para el resto de los ciudadanos y que está constituido fundamentalmente por la moralidad positiva. Esta moralidad positiva es la real y activa que rige toda su vida. La educación recibida lo conduce, como miembro de su profesión, a una atmósfera mental determinada, presentándose en el hábito de su vida, ideas, impulsos y deberes que acepta y desarrolla, naciendo entonces en él las virtudes que emergen como vigorosas manifestaciones y por las que se aprecia el valor de sus acciones.

Es así que el militar adquiere una serie de deberes, derechos y obligaciones que constituye la esencia de su estado militar, que lo acompañará desde su ingreso, hasta la muerte o pérdida de ese estado.

Las ideas políticas sustentadas por el ex general, en situación de reforma, Liber Seregni —a la luz de la doctrina y jurisprudencia claramente establecidas—, son incompatibles con la condición de militar en actividad o retiro.

Quién, como militar, sustenta la ideología marxista-leninista y sus

nitidamente derivadas, viola su palabra de honor dada al prestar juramento de fidelidad a las instituciones nacionales y su forma democrática republicana de gobierno.

El ex general de referencia goza de los derechos comunes a todo detenido, acorde a nuestra Constitución, reglamentaciones y disposiciones emanadas del superior al respecto, tales como atención médica y hospitalaria, suministro de los medicamentos necesarios, visita de abogados y familiares, recreos, etc.

Es lamentable ver el resultado de la prédica distorsionada del marxismo, que lleva a una persona que ostenta la doble jerarquía de militar y jurista como usted, a ser influenciada por versiones distorsionadas que responden a directivas de la subversión internacional.

Pone en su conocimiento asimismo que copia de su nota, como también una copia de esta carta respuesta, serán elevadas al Estado Mayor del Ejército español.

Saluda a usted atentamente. ■
El jefe del Estado Mayor del Ejército, general MANUEL J. NUÑEZ.

Madrid, 20 de febrero de 1979.

CONTESTO a su nota, fecha 1 del presente mes, porque me parece imprescindible aclarar algunos puntos que, sin duda, yo he dejado mal expresados en mi carta del pasado 2 de enero.

En primer lugar, siento haberle disgustado cuando mi propósito era simplemente el interesarme por la situación del señor Liber Seregni, a quien sinceramente admiro, sin que su nota pueda hacerme variar de opinión, puesto que existen en ella claras afirmaciones indicativas de que, al menos por usted, ha sido ya prejuzgado dicho señor antes de que se dicte la sentencia, con lo que personalmente no puedo estar de acuerdo.

En segundo lugar, lamento que moleste usted a mis superiores por cuanto no existe prohibición alguna a los militares españoles que les impida dirigir cartas privadas a quien desee; como también pueden acudir a la prensa siempre que no se trate de cuestiones que afectan a la defensa nacional, aunque sean temas militares. Como tampoco nos está prohibido el uso del derecho de libertad de pensamiento y expresión, con la única limitación perfectamente natural de no pertenecer a partidos políticos mientras se esté en activo. En condición de retirado puede el militar español estar adscrito e incluso tomar parte activa en cualquiera de los partidos legales.

En tercer lugar, quiero hacerle saber que puesto que usted ha decidido usar de esta correspondencia fuera de los límites de lo estrictamente privado en que yo la envié, no podrá extrañarle que utilice su nota en donde lo crea prudente.

Le saluda atentamente. ■
JUAN BARJA DE QUIROGA.